PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001-2021-00198-00
DEMANDANTE: COOMULFONCES
DEMANDADO: NAUMAR VIDALES HOYOS – VILLMAR RAFFERTY PIZON DIAZ
INSTANCIA: EN TRÁMITE
AUTO: SUSTANCIACIÓN No 0522
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente proceso un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 6 de septiembre del 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la sociedad AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001724808	29/08/2022	$400.000

Finalmente, se pone en conocimiento de los intervinientes la respuesta allegada por el representante legal de AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS a través de memorial virtual radicado el 30 de agosto del 2022 (Cuaderno No 2 archivo No 27 expediente digital) mediante el cual se informa al estrado sobre la realización de la consignación ya referida.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30958b1d5148d826739465a9cfa8090f0345ee5a4fff0b506288fca0dc07c95b**

Documento generado en 06/09/2022 12:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica